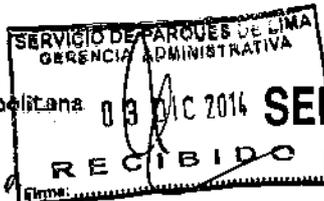




Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

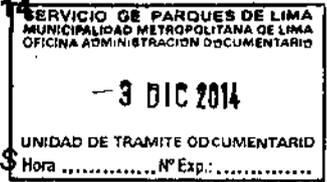


GA
cll
SKT
-L
Santiago Arrazabal

SANTIAGO
ARRAZABAL
04-12-14

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 275 - 2014

27.11.2014



EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la carta de renuncia, remitida a través de la hoja de Registro N° 119604, de fecha 21 de noviembre de 2014, formulada por Don Santiago Manuel Arrazabal Paredes;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 082-2012 de fecha 02 de marzo de 2012, se designa a Don Santiago Manuel Arrazabal Paredes, las funciones de Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia al cargo en materia de designación, solicitando se la exoneración del plazo de Ley;

Que la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al Artículo 182, Inciso b) del D.S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad Exceptuarlo o Denegarlo;

Que merituada la renuncia a que se refiere la presente resolución esta Secretaría General, procede a dar por aceptada a partir del 02 de Diciembre de 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM, y con las atribuciones conferidas en el literal h) del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, donde establece que el Secretario General puede "Suscribir la correspondencia de la entidad y expedir Resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia";

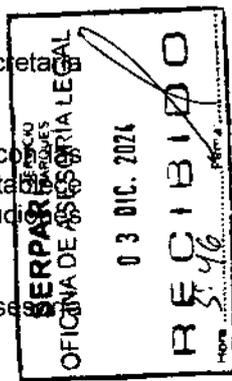
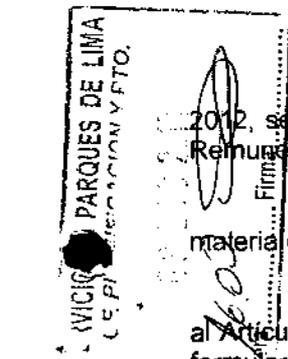
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por Don **SANTIAGO MANUEL ARRAZABAL PAREDES**, a partir del 02 de Diciembre de 2014, a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 082-2012, indicada en el primer considerando, en el cargo de Jefe de Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Personal.

ARTICULO SEGUNDO.- SE DISPONE en cumplimiento a lo señalado en el artículo precedente, tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al recurrente, así como a las dependencias correspondientes para su ejecución y cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: USB
Para Conocimiento y fines ejemplo
Transcripción N° 27 NOV 2014
Lic. AGRA GARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

